



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 542-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 23 de noviembre de 2018

VISTO

La carta N° 174-2018-DIAP/UNAS de la Dirección de Admisión de Pregrado, sobre designación de miembro de comisión por modalidad Convenios Especiales; admisión 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de Admisión de Pregrado de esta Casa Superior de Estudios, solicita la designación de miembro de comisión por modalidad Convenios Especiales; admisión 2019.

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria 30220, concordante con el artículo 120° del Estatuto de la universidad, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad. En ese orden de ideas, este colegiado, estima, necesario designar al miembro de Comisión para examen por Convenios Especiales 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembro de la Comisión para toma de examen por modalidad de Convenios Especiales 2019; al Med. Vet. ROGER LIZANDRO TAFUR ZEVALLOS.

Artículo 2°.- Disponer la asignación de una bolsa de viaje equivalente a S/. 1260.00, al Med. Vet. ROGER LIZANDRO TAFUR ZEVALLOS, con cargo a los presupuestos de las Facultades de Zootecnia e Ingeniería en Industrias Alimentarias, para que pueda desplazarse a: Ramal de Aspuzana, Porongo; Naranjillo, Súngaro, Yuyapichis, Puerto Inca, Toumavista, Honoria, Juanjui, San Pablo, Ate, Monzón, Contamana, Curimana y Huánuco, para desarrollar las labores encomendadas

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL